



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/35348

24/02/2026

102268

AUTOR/A: ARMARIO GONZÁLEZ, Blanca (GVOX); HERNÁNDEZ QUERO, Carlos (GVOX); RAMÍREZ DEL RÍO, José (GVOX); ROBLES LÓPEZ, Joaquín (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX)

RESPUESTA:

La información relativa a esta pregunta es pública y accesible a través del Boletín Oficial del Estado. El Real Decreto 53/2026, de 28 de enero, por el que se crea y regula la Comisión Nacional para la conmemoración del Centenario de la Generación del 27, prevé expresamente la participación de Málaga, que cuenta con una presencia significativa en dicha iniciativa.

Esta conmemoración se configura como un proyecto de carácter abierto y plural, que integra a diversas instituciones y administraciones vinculadas a las figuras que conformaron este relevante grupo literario, entre ellas el Ayuntamiento de Málaga.

Igualmente, Málaga dispone de representación doble en la Comisión a través de su Diputación Provincial —la única de su ámbito presente en la Comisión— de la que depende el Centro Cultural Generación del 27, reforzando así su participación en el desarrollo de las actividades conmemorativas, y también a través de su Ayuntamiento como ya se ha explicado anteriormente.

Madrid, 09 de abril de 2026